

SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA GENERAL - FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN

ASUNTO: Solicitud de Publicación en Página del Liquidación Oficial del Requerimiento Especial por inexactitud en declaraciones tributarias.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 de mayo de 2026

DEPENDENCIA QUE PROFIERE EL ACTO: Tesorería General del Municipio de Armenia – Jefatura de Fiscalización y Liquidación.

MOTIVO: Requerimiento Especial devuelto por la empresa de mensajería sin surtir el trámite de notificación.

El área de Fiscalización y Liquidación de la Secretaría de Hacienda Municipal – Tesorería General en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 306 del Estatuto Tributario Municipal, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, procede a notificar por AVISO EN PÁGINA WEB los actos administrativos relacionados a continuación, los cuales fueron devueltos por la empresa de mensajería sin que se surtiera el trámite de notificación.

NOMBRE	RUTA DE PUBLICACIÓN	ARCHIVO ADJUNTO
Notificación por aviso a LUIS OCTAVIO ARANGO QUINTERO REQUERIMIENTO ESPECIAL No.16	https://www.armenia.gov.co/normativa/notificaciones-por-aviso?view=article&id=1931:27notificaciones-hacienda&catid=29	REQUERIMIENTO ESPECIAL

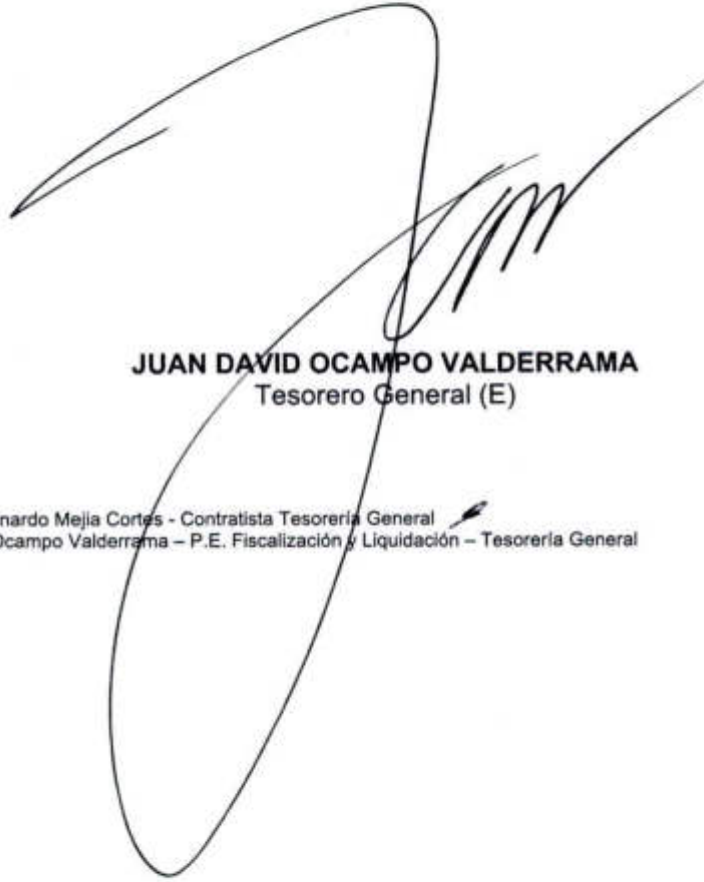
Se informa cada una de las personas relacionadas en anteriormente que dentro de los tres (3) meses siguientes a la notificación del presente Liquidación Oficial de Revisión podrán formular por escrito sus objeciones, solicitar pruebas, subsanar las omisiones que permita la ley, solicitar a la administración que se alleguen al proceso documentos que reposan en el expediente, así como la práctica de inspecciones tributarias siempre y cuando tales solicitudes sean conducentes, caso en el cual deben ser atendidas, lo anterior acreditando la personería con que actúa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 373 del Estatuto Tributario Municipal.

La respuesta al presente Liquidación oficial de Revisión deberá ser dirigida a la Tesorería General del Municipio de Armenia, ubicada en la Carrera 16 No. 15-28 Centro Administrativo Municipal (CAM) Piso 1 o al correo electrónico: servicioalcliente@armenia.gov.co.

La publicación de este AVISO EN PÁGINA WEB se realizará en la página web de la Alcaldía de Armenia, en el Item (*Normativa – Notificaciones por aviso*) en la opción de la dependencia de la **Secretaría de Hacienda** según lo establecido en el artículo 306 del Estatuto Tributario Municipal "*La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos*



de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el ciudadano, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web o de la corrección de la notificación."



JUAN DAVID OCAMPO VALDERRAMA
Tesorero General (E)

Elaboró: Richard Leonardo Mejía Cortés - Contratista Tesorería General
Revisó: Juan David Ocampo Valderrama – P.E. Fiscalización y Liquidación – Tesorería General